



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO002 PROMISCOUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. 117

Fecha: 04/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2022 00365	Ordinario	RAMON STIVENSON DAVILA TORRES	ANGIE LISSETH ACUNA ALZATE	Auto requiere parte nuevamente al I.C.B.F. de Puerto Boyacá, Boyacá para que remita con destino a las presentes diligencias la Historia de atención	30/06/2023	1
17380 3184 002 2023 00072	Ejecutivo	PAOLA BERNAL AMAYA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte REQUIERE PARTE NOT. X AVISO	30/06/2023	1
17380 3184 002 2023 00130	Ejecutivo	ADRIANA ALEJANDRA TORO SERNA	DAIRO ANDRES BARANOA TORO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	30/06/2023	1
17380 3184 002 2023 00151	Ejecutivo	ABANED GARCIA MADRID	* MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda SEGUNDO: DEVOLVER los anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.	30/06/2023	1
17380 3184 002 2023 00158	Verbal Sumario	JOSE VICENTE MURILLO BALAGUERA	LUCIO RICO LOZANO	Auto rechaza demanda SEGUNDO: DEVOLVER los anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.	30/06/2023	1
17380 3184 002 2023 00166	Otras Actuaciones Especiales	FRANCELINA PINZON LOPEZ	NO REGISTRA	Auto rechaza Amparo de Pobreza por no haber sido subsanado.	30/06/2023	1
17380 3184 002 2023 00194	Ejecutivo	CLAUDIA MICHEL MARINEZ QUICENO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto admite demanda LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	30/06/2023	1
17380 3184 002 2023 00196	Otras Actuaciones Especiales	YENI CAROLINA PEREZ	NO REGISTRA	Auto Inadmito Amparo de pobreza se requiere a la solicitante JENNY CAROLINA PEREZ para que en el término de cinco (5) días, corrija su solicitud., so pena de serle rechazada.	30/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FE 04/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
SECRETARIO(A)